C/2024/2991

29.4.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11386 – KKR / NETCO)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/2991)

1. El 19 de abril de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

KKR & Co Inc. (conjuntamente con sus filiales, «KKR», Estados Unidos).

NetCo (Italia).

KRK adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de NetCo.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y activos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— KKR es una sociedad de servicios de inversión a escala mundial que ofrece soluciones de gestión de activos, mercados de capitales y seguros.

— NetCo es una empresa de nueva creación de la que formarán parte FiberCop S.p.A («FiberCop»), que está actualmente bajo el control conjunto de KKR and Telecom Italia S.p.A. («TIM»), y determinados activos de infraestructura de redes de telefonía fija de TIM («división de redes de TIM»). FiberCop es una empresa con sede en Italia que actualmente presta servicios relacionados con los activos secundarios exclusivamente pasivos en sus redes de cobre y fibra óptica en Italia, y cuyo cometido es modernizar los activos secundarios de TIM mediante el paso del cobre a la fibra óptica en aquel país. Después de la operación, NetCo prestará, entre otros, servicios de acceso mayorista a las redes de telefonía fija tanto de cobre como de fibra óptica en Italia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11386 – KKR / NETCO

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).